

COMUNAL APRENDE – UNAD

A través del convenio marco interadministrativo de cooperación 1374 del 2019 realizado entre el Ministerio del Interior y la UNAD, nos permitimos invitar a todos los jóvenes, mujeres y dignatarios pertenecientes a una Organización de Acción Comunal (OAC), para que se inscriban a través de la plataforma a la oferta institucional de la Universidad Nacional Abierta y Distancia y puedan acceder a uno de los programas académicos que esta Universidad tiene disponible.

Convocatoria

La convocatoria se realizara a través de la página comunal.mininterior.gov.co

Requisitos:

La Organización de Acción Comunal deberá contar con el Registro Único Comunal – RUC. Si usted ya cuenta con el RUC, no debe volver a realizar el proceso y podrá dirigirse a la **Pág. 6. ¿Cómo postularse?**



ETAPA I REGISTRO DE LA OAC

En esta etapa cada OAC se encargará de aportar la información solicitada siguiendo los pasos señalados:



Paso 1: Identificación de la Organización

En este paso cada OAC será responsable de la información y la individualización aportando los datos correspondientes de su organización, tales como: el nombre de la organización, el grado de la organización (Junta de Acción Comunal, Asociación de Juntas de Acción Comunal, Federación de Acción Comunal, Confederación Nacional de Acción Comunal), el número de la personería jurídica y su fecha, el Departamento y Municipio en el cual se encuentra ubicada, el nombre del Representante Legal (Presidente), el numero celular, el correo electrónico y la dirección, y el número total de afiliados.

Banco de Acciones Comunes Inicio Postulación Verificación RUC

PASO 1 DE 3: IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Grado de la Organización: Seleccione: ▼

Nombre de la Organización Comunal:	<input type="text"/>	Personería Jurídica y Fecha:	<input type="text"/> dd/mm/aaaa	Departamento:	Seleccione: ▼
Representante Legal:	<input type="text"/>	CC:	<input type="text"/>	Municipio:	Seleccione: ▼
Dirección:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>	Población:	Seleccione: ▼
Tipo de ubicación:	Seleccione: ▼	Nombre ubicación:	<input type="text"/>	Total afiliados	<input type="text"/>
Correos electrónicos de la organización:	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>				

Seguir al paso 2 de su registro

© 2019 - Banco de Acciones Comunes

Pasó 2: Registro de Afiliados:

En este paso cada OAC deberá diligenciar la información de cada uno de los miembros inscritos en el libro de afiliados con su respectiva caracterización: nombre y apellido, país de origen, tipo de documento, grupo poblacional (hombre, mujer, personas con discapacidad, LBGTI), grupo étnico (afrocolombianos, indígenas, raizales, ROM), el nivel académico más alto que tenga (básica, media, técnica, tecnológico, profesional), edad, dirección, teléfono y correo electrónico.

Banco de Acciones Comunes Inicio Postulación Verificación RUC

PASO 2 DE 3: IDENTIFICACIÓN DE LOS AFILIADOS

Nombres y apellidos:	<input type="text"/>	País de origen:	Seleccione: ▼	Tipo y número de documento:	Seleccione: ▼ <input type="text"/>
Grupo poblacional:	Seleccione: ▼	Cargo:	Seleccione: ▼	Comisión de Trabajo de la cual es parte:	<input type="text"/>
Grupo étnico:	Seleccione: ▼	Nivel Académico:	Seleccione: ▼	Edad:	Seleccione: ▼
Dirección:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>	¿Posee usted algún tipo de discapacidad?:	Seleccione: ▼
¿Hace parte de la Comunidad LGTBIQ?:	Seleccione: ▼	Correo electrónico:	<input type="text"/>		

"Autorizo el envío de información y declaro que he leído el "Instructivo de Registro Único Comunal" publicado en la página web www.bac.mininterior.gov.co"

"Autorizo de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal para que en los términos de la Ley 1581 de 2012 y la "Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en el Ministerio del Interior", realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, el tratamiento de sus datos personales, incluyendo datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley como el origen étnico, inclinaciones políticas, sexuales, religiosas o datos biométricos del Titular para funciones netamente institucionales."

"Declaro que toda la información y documentación suministrada por mí es verdadera y autorizo su verificación para que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas en la Ley"

Agregar miembro de la organización

Relación de afiliados registrados Se han registrado 0 afiliados, de 11 afiliados reportados

Registro	Nombres y apellidos	Cedula	Cargo	Comisión	Grupo Poblacional	Grupo étnico	Nivel académico	Menor de 28 años	Dirección	Telefono	Discapacidad	LGTBI	Email
No se han registrado afiliados aún.													

IR A REGISTRO DE DOCUMENTOS

© 2019 - Banco de Acciones Comunes

Nota: El afiliado debe estar de acuerdo con términos que se encuentran al final de formulario de identificación de afiliados

- El postulado para ser beneficiado de los apoyos económicos debe estar inscrito en este paso.

Paso 3: Registro de documentos

Seleccione la categoría de documento: En este paso cada OAC deberá adjuntar cada uno de los documentos exigidos en por la Normatividad Comunal, como lo son: la Resolución o Auto de Personería Jurídica, los Autos de inscripción de los dignatarios de la Organización Comunal, los Estatutos junto con el Auto de inscripción o reforma de los mismos, los documentos de los procesos emitidos por la Comisión de Convivencia y Conciliación, las Actas de la Mesa Directiva, las Actas de las Comisiones de Trabajo, el Libro de Afiliados, el Libro de Actas de la Asamblea, el libro de Tesorería, el Libro de Inventarios, cualquier otro libro que lleve la Organización Comunal, la Cuenta Bancaria, el Registro Único Tributario actualizado y el Plan de Acción Comunal o de Trabajo (anual).

Debajo aparecerá una casilla donde podrá adjuntar los archivos correspondientes.

Banco de Acciones Comunales Inicio Postulación Verificación RUC

PASO 3 DE 3: DOCUMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL

Seleccione la categoría del documento: Seleccione:

Seleccione: Ningún archivo seleccionado Observaciones:

RESUMEN DOCUMENTOS CARGADOS AL SISTEMA

Categoría	Observaciones	Registrado	Archivo	Ver
No se han registrado documentos.				

Autorizo el envío de información y declaro que he leído el "Instructivo de Registro Único Comunal" publicado en la página web www.bac.mininterior.gov.co

Autorizo de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal para que en los términos de la Ley 1581 de 2012 y la "Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en el Ministerio del Interior", realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, el tratamiento de sus datos personales, incluyendo datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley como el origen étnico, inclinaciones políticas, sexuales, religiosas o datos biométricos del Titular para funciones netamente institucionales."

Declaro que toda la información y documentación suministrada por mí es verdadera y autorizo su verificación para que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas en la Ley "

© 2019 - Banco de Acciones Comunales

Banco de Acciones Comunales Inicio Postulación Verificación RUC

DOCUMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL

Seleccione la categoría del documento: Seleccione:

Seleccione: Ningún archivo seleccionado Observaciones:

RESUMEN

Categoría	Observaciones	Registrado	Archivo	Ver
Personería Jurídica				
Autos de inscripción de dignatarios				
Estatutos				
Procesos de la comisión de convivencia y conciliación				
Actas de la mesa directiva				
Actas de las comisiones de trabajo				
Libro de Afiliados				
Libro de Actas				
Libro de Tesorería				
Libro de inventarios				
Espacios para otros libros				
Cuenta Bancaria				
Registro Único Tributario Actualizado				
Plan de Acción Comunal o de Trabajo (Anual)				

Certifico que he registrado todos los documentos de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y la "Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en el Ministerio del Interior", realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, el tratamiento de sus datos personales, incluyendo datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley como el origen étnico, inclinaciones políticas, sexuales, religiosas o datos biométricos del Titular para funciones netamente institucionales."

Para este proceso es indispensable que la OAC cuente por lo menos con la siguiente documentación:

➤ **De las Juntas de Acción Comunal:**

- Copia de la Resolución de Personería Jurídica del Organismo Comunal.
- Auto de reconocimiento de dignatarios de los OAC
- Auto o resolución de Inscripción y/o actualización de estatutos.
- Certificado de inscripción de libros ante la entidad de inspección, vigilancia y control, de acuerdo al Artículo 57 de la Ley 743 de 2002.

ETAPA II APROBACION POR PARTE DE MININTERIOR

Paso 1 Revisión y verificación:

En esta etapa el Ministerio del Interior se encargará de la revisión y pertinencia de los documentos aportados por parte de la OAC.

Paso 2 Confirmación:

En esta etapa de confirmación se realizará el envío de una notificación al correo electrónico de la Organización de Acción Comunal registrado por el Representante Legal (Presidente), por el cual se hará la validación a través de este.

Creación registro único comunal RUC »



Notificaciones RUC <andrey.ramos@mininterior.gov.co>

9:51 (hace 0 minutos)



para an ▾

Cordial Saludo Jac andrey

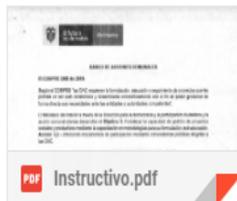
La Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior le da la bienvenida al Registro Único Comunal(RUC), su preinscripción fue recibido de forma exitosa, le solicitamos estar consultando su correo electrónico o la página del RUC por medio de los cuales estaremos notificando el estado de la validación de su registro.

Para mayor información, le sugerimos descargar el instructivo RUC el cual se encuentra adjunto.

[Validar correo](#)

[Registrar mas afiliados](#)

[Registrar mas documentos](#)



- Por favor dar click en validar correo para culminar con el proceso.

ETAPA III SOPORTE DE INSCRIPCION DEL RUC

Paso 1 Finalización

El Ministerio del Interior una vez haya completado la revisión, verificación y registro de los documentos aportados por parte de la OAC, enviará el respectivo RUC para su impresión, al correo electrónico de la Organización de Acción Comunal registrado por el Representante Legal (Presidente), o podrá ser consultado en la página del RUC con el nombre de la Organización de Acción Comunal y la cedula del Representante Legal (Presidente).

PROCESO

Este registro se registrará por el siguiente plan de desarrollo, lo cual es responsabilidad de la OAC, verificarlo y aplicarlos en los siguientes pasos:

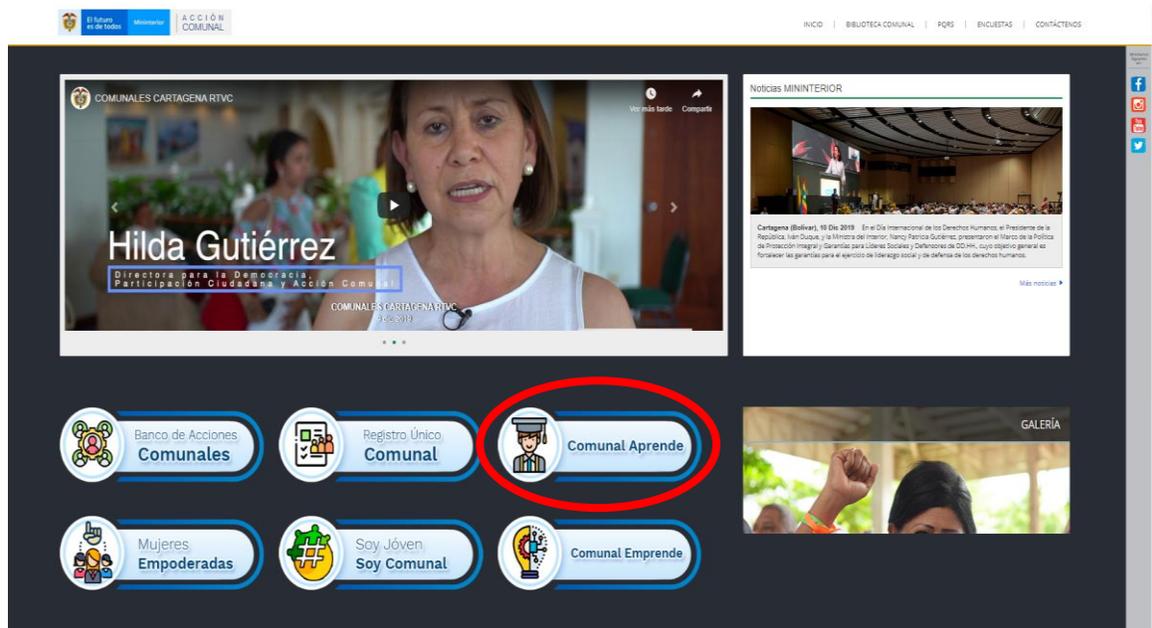
ETAPA I: REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN		
Pasos		Responsable
Paso 1	Identificación de la Organización.	Organización de Acción Comunal.
Paso 2	Registro de Afiliados.	Organización de Acción Comunal.
Paso 3	Registro de Documentos.	Organización de Acción Comunal.
ETAPA II : APROBACION POR PARTE DE MININTERIOR		
Paso 1	Verificación y Registro por parte de Min Interior.	Ministerio del Interior.
ETAPA III: SOPORTE DE INSCRIPCION DEL RUC		
Paso 1	Impresión del Soporte del RUC.	Organismo de Acción Comunal.



¿Cómo postularse a los apoyos económicos?

Paso 1

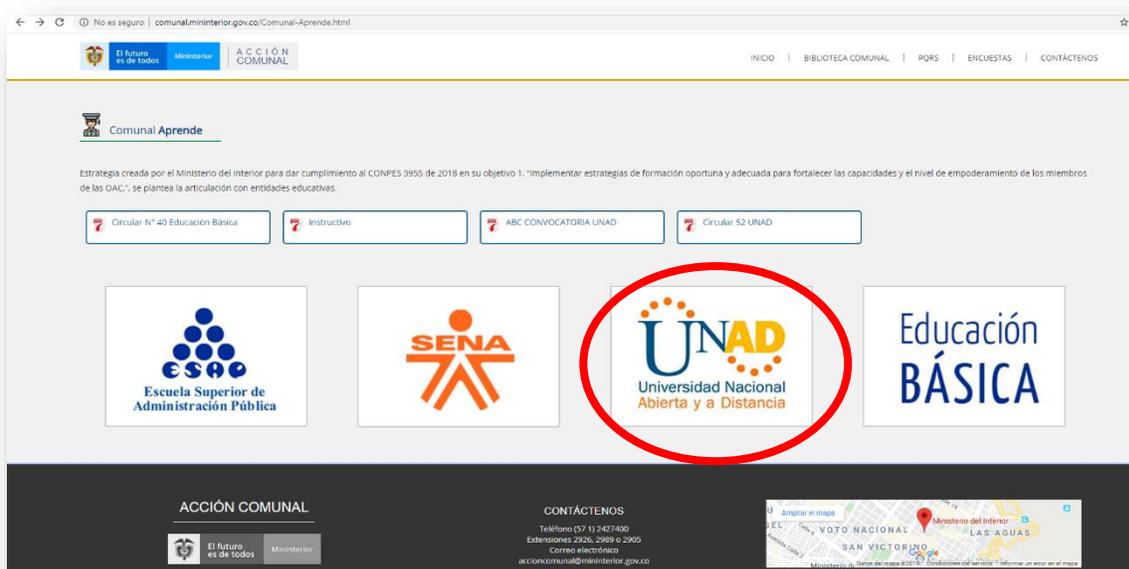
Ingresa a comunal.mininterior.gov.co



- Da clic en el botón Comunal Aprende para iniciar con el proceso.

Paso 2

Luego ingresa y da click a Universidad Nacional abierta y a Distancia (UNAD)





Paso 3

Leer las condiciones y requisitos de la convocatoria.



Paso 4

Diligencia el Formato que encontrará y sigue las indicaciones

- Seleccionar Área de Conocimiento
- Seleccionar Nivel de Formación
- Seleccionar Formación
- Seleccionar Zona
- Seleccionar Sede
- Escribir el número de cedula.
- Digitar el código del Registro Único Comunitario de la OAC. Dar clic en "Buscarme en el RUC".

Verificar que los datos personales tales como correo, teléfono y dirección sean correctos, de lo contrario podrá editarlos.

Seleccione area de conocimiento:	<input type="text" value="Selección:"/>	Seleccione nivel de formación:	<input type="text" value="Selección:"/>
Seleccione la formación:	<input type="text" value="Selección:"/>	Zona:	<input type="text" value="Selección:"/>
Sede:	<input type="text" value="Selección:"/>		
Cedula:	<input type="text"/>	R.U.C.	<input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/>
<input type="button" value="Buscarme en el R.U.C."/>			



Paso 5

Subir la siguiente documentación:

- Deberá cargar la siguiente información en el botón de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD:

➤ **Del Afiliado:**

- Certificación de Afiliación a la Organización de Acción Comunal expedida por el presidente.
- Certificación expedida por la mesa directiva donde se avale el conocimiento de los estatutos.
- Certificación expedida por el presidente donde se avale que sea integrante de un comité de la Junta de Acción Comunal.
- Copia de Documento de Identidad

REQUISITOS GENERALES		
Adjunte la documentación relacionada a continuación. Dicha documentación es de carácter obligatorio y la no entrega de la misma será causal de rechazo para la postulación.		
N°	Documentos anexos obligatorios	Adjuntar (PDF) Máximo 20 MB por todos los archivos
Beneficiario	Documento de identidad	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado
Beneficiario	Estar afiliado a una junta de acción comunal, mediante certificación expedida por el presidente.	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado
Beneficiario	Conocimiento de los estatutos mediante certificación expedida por la mesa directiva.	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado
Beneficiario	Ser integrante de un comité de la Junta de Acción Comunal, mediante certificación expedida por el presidente.	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado

De acuerdo al Artículo 24 de la Ley 743 de 2002 a más de los que determinen los estatutos, son deberes de los afiliados:

- a) Estar inscrito y participar activamente en los comités y comisiones de trabajo;
- b) Conocer y cumplir los estatutos, reglamentos y resoluciones de la organización, y las disposiciones legales que regulan la materia;
- c) Asistir a la asamblea general y participar en sus deliberaciones, votar con responsabilidad y trabajar activamente en la ejecución de los planes acordados por la organización.



Paso 6

Luego de adjuntada la información el interesado deberá dar clic en cada uno de los tres ítems de autorizo con el fin de quedar preinscrito en algún programa.

COMUNAL, te invitamos al curso "U.N.A.D.", DESCRIPCIÓN DEL CURSO: El Ministerio del Interior a través de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal ha firmado un convenio con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) en el marco del Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación 1374 del 2019. Este convenio permitirá el acceso a la educación superior a jóvenes, mujeres y dignatarios de las Organizaciones de Acción Comunal de todo el país y contará con un presupuesto de monto agotable por trescientos veinte (\$320.000.000) millones de pesos.

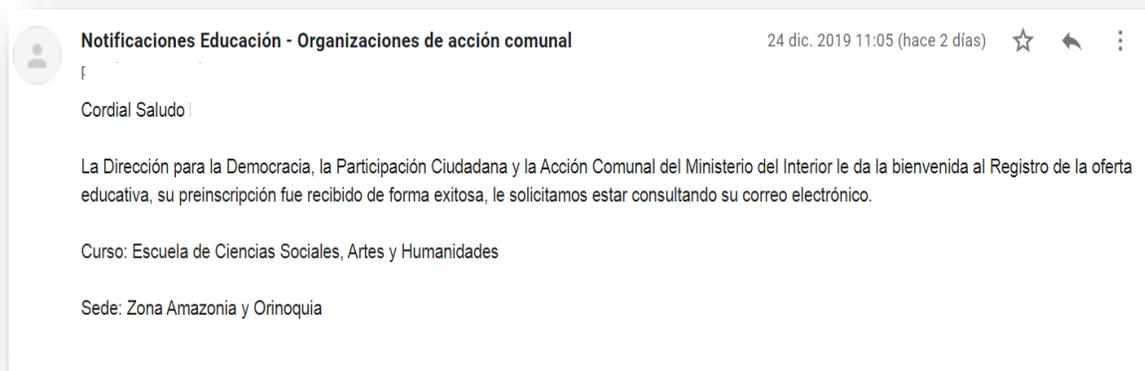
Autorizo el envío de información y declaro que he leído las condiciones del proceso publicado en la página web www.comunal.mininterior.gov.co"

Autorizo de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal para que en los términos de la Ley 1581 de 2012 y la "Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en el Ministerio del Interior", realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, el tratamiento de sus datos personales, incluyendo datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley como el origen étnico, inclinaciones políticas, sexuales, religiosas o datos biométricos del Titular para funciones netamente institucionales. "

Declaro que toda la información y documentación suministrada por mí es verdadera y autorizo su verificación para que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas en la Ley "

Paso 7

Luego de validar su proceso le llegara su correo electrónico la notificación con la preinscripción realizada.





Calificación

ORGANIZACIÓN DE ACCION COMUNAL				
ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO	PUNTOS MAXIMOS	TOTAL
1	Copia de la resolución, acto administrativo y/o publicación en donde se evidencia la Personería Jurídica del OAC.	No. PERSONERIA JURIDICA	10	10
2	Auto de reconocimiento de dignatarios de los OAC.	DIRECTIVA	2	10
		FISCAL	2	
		COMISION EMPRESARIAL	1	
		COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN	1	
		DELEGADOS	1	
		SECRETARIA 1	1	
		SECRETARIA 2	1	
		SECRETARIA 3	1	
3	Certificado de inscripción de libros ante la entidad de inspección, vigilancia y control.	LIBRO DE AFILIADOS	10	40
		LIBRO DE ACTAS	10	
		LIBRO DE INVENTARIOS	10	
		LIBRO DE TESORERIA	10	
4	Auto o resolución de Inscripción y/o actualización de estatutos	ESTATUTOS ACTUALIZADOS	10	10
PUNTUACIÓN			70	70

BENEFICIARIO				
ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO	PUNTOS MAXIMOS	TOTAL
1	Estar afiliado a una Junta de Acción Comunal, mediante certificación expedida por el presidente.	CERTIFICACION	10	10
2	Conocimiento de los estatutos mediante certificación expedida por la mesa directiva	DOCUMENTO	10	10
3	Ser integrante de un comité de la Junta de Acción Comunal, mediante certificación expedida por el presidente	CERTIFICACION	10	10
PUNTUACIÓN			30	30

Requisitos de los postulados

Jóvenes: De acuerdo al Artículo 5° de la Ley Estatutaria 1622 del 2013, Joven es toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía. Para este proceso pueden participar jóvenes mayores de los 14 años siempre y cuando estén afiliados a un Organismo de Acción Comunal.

Mujeres: Pueden participar mujeres mayores de los 14 años siempre y cuando estén afiliadas a un Organismo de Acción Comunal.

Dignatarios: De acuerdo al Artículo 34 de la Ley 743 de 2002, son dignatarios de los organismos de acción comunal. Son dignatarios de los organismos de acción comunal, los que hayan sido elegidos para el desempeño de cargos en los órganos de dirección, administración, vigilancia, conciliación y representación.

Parágrafo 1°. Los estatutos de los organismos de acción comunal señalarán las funciones de los dignatarios.



Parágrafo 2°. Para ser dignatario de los organismos de acción comunal se requiere ser afiliado.

Parágrafo 3°. Incompatibilidades:

- a) Entre los directivos, entre éstos y el fiscal o los conciliadores no puede haber parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, o ser cónyuges o compañeros permanentes. Casos especiales en lo rural, podrán ser considerados por el organismo comunal de grado superior;
- b) En la contratación y/o en la adquisición de bienes muebles o inmuebles, regirá la misma incompatibilidad con quien(es) se pretenda realizar el acto;
- c) El representante legal, el tesorero o el secretario de finanzas, el vicepresidente y el fiscal deben ser mayores de edad y saber leer y escribir;
- d) El administrador del negocio de economía solidaria no puede tener antecedentes de sanciones administrativas o judiciales;
- e) Los conciliadores de los organismos de grado superior, deben ser delegados de distintos organismos afiliados.

Cronograma y Plazo de Inscripción

- ✓ Cargue de documentos: Plazo máximo del 20 de Enero de 2020 a las 9:00 am.
- ✓ Publicación de los estudiantes beneficiados: 21 de Enero de 2020.
- ✓ Inquietudes y/o observaciones de los resultados: 21 de Enero de 2020.
- ✓ Ratificación de los estudiantes beneficiados: 22 de Enero de 2020.
- ✓ Proceso de Inscripción con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia: A partir del 22 de Enero de 2020.

Deberes de los estudiantes

- a. Diligenciar la carta de compromiso expedida por el Ministerio del Interior en la que el beneficiario se compromete a cumplir a cabalidad con las obligaciones descritas.
- b. Asistir puntualmente a las jornadas académicas de cada programa establecidas por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.
- c. Cumplir con las obligaciones y deberes previstos en el Reglamento estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.
- d. Permanecer en el programa académico escogido, demostrar buena conducta y evidenciar un buen rendimiento académico.
- e. Mantener un promedio académico mínimo de 3.5. Si alguno de los estudiantes no alcanza este promedio académico, el Ministerio del Interior se reserva la facultad de retirarle el apoyo para futuras convocatorias, debiendo asumir el estudiante el costo total de la matrícula. En caso del retiro del apoyo económico, el estudiante podrá ser reemplazado por otro a solicitud del Ministerio del Interior, teniendo en cuenta el listado de los beneficiarios.
- f. Firmar el compromiso escrito donde el estudiante deja constancia que acepta las condiciones.



¿Qué cubre el apoyo económico?

- 1) El valor del apoyo económico será el pago semestre a semestre siempre y cuando el estudiante cumpla con los requisitos del punto anterior. El estudiante para graduarse deberá desarrollar su opción de grado en el Organismo de Acción Comunal.
- 2) El valor del apoyo concedido por la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior no incluye el valor del seguro estudiantil ni la inscripción de ingreso, los costos deben ser asumidos directamente por cada estudiante al momento de matricularse. De igual forma, cada estudiante asumirá el valor de derechos pecuniarios adicionales tales como habilitaciones, validaciones, supletorios, etc.

Para cualquier duda o comentario podrá comunicarse a los teléfonos 2427400 Ext. 2926 o 2989 o al correo accioncomunal@mininterior.gov.co